



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTAN° 66

Res. 36

Exp. 3/14192/15

Montevideo, 10 DIC. 2015

VISTO: la nota de renuncia enviada a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza por la Prof. SENA, María Susana, CI: 1703969-6, a su cargo de Ayudante Preparador, Asignatura Química;

RESULTANDO: que la Prof. SENA, María Susana se desempeña en el cargo de Ayudante de Preparador, Asignatura Química, carácter interino, en el Liceo de Río Branco, "Dr. Anibal Acosta Estapé", Departamento de Cerro Largo;

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 1-2 de obrados luce la renuncia del Prof. Sena, María Susana, C.I: 1703969-6 al cargo de Ayudante de Laboratorio citada;

II) que la renuncia de referencia, es de recibo de este Consejo, por lo que corresponde aceptar la misma a partir del 1° de marzo de 2016;

ATENTO: a lo establecido en el artículos N° 13 y 89 de la Ley N° 18 437:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aceptar la renuncia a la Prof. SENA, María Susana en el cargo de Ayudante de Preparador, Asignatura Química, carácter interino, en el Liceo de Río Branco, "Dr. Anibal Acosta Estapé", Departamento de Cerro Largo.

2) Disponer que la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza realice los tramites pertinentes a los efectos de tramitar la disponibilidad de la vacante.

Líbrese Oficio. Publíquese en web institucional. Comuníquese a DG y SE, a Departamento Docente, a la Inspección del Química y a la CODED de Cerro Largo y por



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

su intermedio, notifíquese a la docente Sena, María Susana.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

[Handwritten signature]
Prof. Luis Genta
 Prosecretario
 Consejo de Educación Secundaria

[Handwritten signature]
 Consejo de Educación Secundaria
 Insp. Prof. Javier Landero
 Consejo

COMUNICACIONES
 Entró 17/12/15
 Salió